

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA
SEGURIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL CIA LTDA
OTORGADO POR:
NIDIA ARGENTINA MONTEZDEOCA MORALES

A FAVOR DE:
DR EUGENIO FERNANDEZ VINTIMILLA E ING. FERNANDO FERNANDEZ
CASTRO

CUANTIA: USD 10.800

**** GV ****

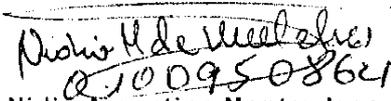
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura la señora Nidia Argentina Montezdeoca Morales de Willchez, casada; y, en calidad de cesionarios el Doctor Eugenio Fernández Vintimilla y el Ingeniero Fernando Fernández Castro, casados. Comparece también el doctor Waldo Willchez Zamora, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar

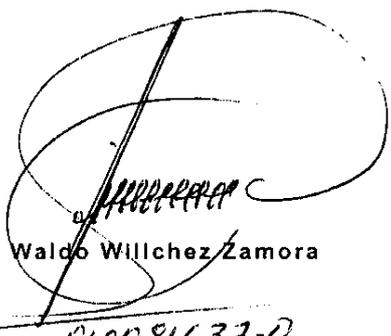
la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la presente declaración, la misma que contiene la autorización de la Junta General Universal de la compañía "Seguripriv Seguridad Privada Total Cía. Ltda.", para que se efectúe la transferencia de participaciones sociales, en conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de cedente la señora Nidia Argentina Montezdeoca Morales de Willchez, casada; y, en calidad de cesionarios el Doctor Eugenio Fernández Vintimilla y el Ingeniero Fernando Fernández Castro, casados, quienes comparecen con el fin de dejar constancia de su aceptación y consentimiento en este acto de transferencia de participaciones, y además para manifestar por parte de la socia cedente que los cesionarios le han pagado el valor total de las participaciones que se transfieren, no teniendo en lo posterior nada que reclamar. Los certificados que legalizan esta transferencia se emitirán de inmediato y cumpliendo con las formalidades establecidas en

las leyes vigentes. Los comparecientes somos ecuatorianos, domiciliados en Cuenca y personas capaces ante la Ley para obligarse y contratar. Debido a que la cedente es cónyuge del doctor Waldo Willchez Zamora, éste último nombrado comparece también a firmar las escrituras de transferencia de participaciones. SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO) La compañía SEGURIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL CIA.LTDA. se constituyó el diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Cuarto de Cuenca, inscribiéndose en el Registro Mercantil el diez y nueve de mayo del mismo año. DOS) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto Suplente de Cuenca, el siete de Septiembre del dos mil seis, se adoptó un nuevo estatuto social y se reformó el contrato social, inscribiéndose esta escritura en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y dos de Septiembre del mismo año; quedando además establecido que el capital social de la compañía es de Diez mil ochocientos dólares (\$ 10.800,00) de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil ochocientas (10.800) participaciones sociales con un valor nominal de un dólar cada una. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de Socios reunida el veinte y seis de noviembre del dos mil doce, con el consentimiento unánime de los socios presentes, resolvió autorizar la transferencia de participaciones a los comparecientes que

intervienen como cedente y cesionarios. Las transferencias que se realizan son las siguientes: Nidia Argentina Montezdeoca Morales transfiere sus nueve mil setecientas noventa y seis (9.796) participaciones de un dólar cada una a favor del Ing. Fernando Fernández Castro y un mil (1.000) participaciones de un dólar cada una a favor del doctor Eugenio Fernández Vintimilla. CUARTA: INTEGRACIÓN ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL: Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital social de diez mil ochocientos dólares (\$ 10.800,00) de los Estados Unidos de América, liberado, queda integrado así: Fernando Fernández Castro tiene un capital de nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en nueve mil ochocientas (9.800) participaciones de un dólar cada una ; y, Eugenio Fernández Vintimilla tiene un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil (1.000) participaciones de un dólar cada una. CUANTIA: DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES. Acompañamos los documentos que deben protocolizarse con esta minuta. Atentamente, Dr. Eugenio Fernández Vintimilla. Abogado. Matrícula trescientos diez y seis.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura

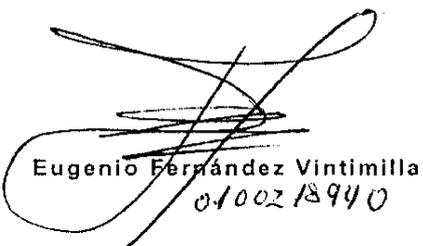
pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Nidia Argentina Montezdeoca Morales
0100950864



Waldo Willchez Zamora

010081637-0



Eugenio Fernández Vintimilla
0100218940



Fernando Fernández Castro,





Dr. Christian Palacio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "Seguripriv Seguridad Privada Total Cía. Ltda." - En Cuenca, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil doce se instala la Junta General Universal Socios de la compañía "Seguripriv Seguridad Privada Total Cía. Ltda.", en su local ubicado en la Avenida de las Américas No. 16-35, a partir de las 08H00, con la asistencia de los socios Nidia Argentina Montezdeoca Morales y Fernando Fernández Castro. Actúa como secretario el Gerente Fernando Fernández Castro. El único punto que se tratará en esta sesión es el de la transferencia de participaciones. En razón de que existe el quórum de ley se instala la sesión y el Ing. Fernando Fernández Castro, conforme lo tratado anteriormente entre los socios, mociona que se transfieran las participaciones sociales, en la siguiente forma: Renunciar el derecho preferente del socio proponente de la moción, y transferir las participaciones sociales así: Nidia Argentina Montezdeoca Morales transfiere 9.796 participaciones de un dólar cada una a favor del Ing. Fernando Fernández Castro y 1.000 participaciones de un dólar cada una a favor del doctor Eugenio Fernández Vintimilla. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital social de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, liberado, queda integrado así: Fernando Fernández Castro tiene un capital de nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 9.800 participaciones de un dólar cada una; y, Eugenio Fernández Vintimilla tiene un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.000 participaciones de un dólar cada una. Se aprueba la moción por unanimidad, firmando el acta todos los concurrentes, luego de que se concedió un receso para su redacción y lectura. Termina la reunión a las 09H00.---

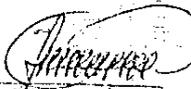
Nidia A. de Montezdeoca
0100980864

Fernando Fernández Castro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GENERAL E CIUDADANIA N° 010081637-0

WILLCHES ZAMORA WALDO URBANO
AZUAY/PAUTE/PAUTE
11 FEBRERO 1950
001-0007-00045-JL
AZUAY/PAUTE
PAUTE 1950

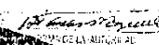



EQUATORIANA***** V2333V3222

CASADO NIDIA ARGENTINA MONTEDECCA M.
SUPERIOR ABOGADO

URBANO WILLCHES
CELIA ZAMORA
CUENCA 03/12/2003
03/12/2015

REN 0240340
AZUAY




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 010095086-4

MONTEDECCA MORALES NIDIA ARGENTINA
AZUAY/ CUENCA/ EL VECINO
28 SEPTIEMBRE 1950
002-0078-01725-JF
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1950




EQUATORIANA***** V24431344E

CASADO WALDO URBANO WILLCHES ZAMORA
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

LUIS MONTEDECCA
JOSEFINA MORALES CRESPO
CUENCA 13/10/2004
13/10/2015

REN 0323071
AZUAY

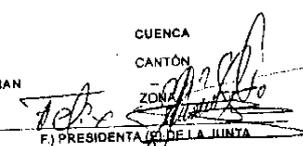



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

138-0039 NÚMERO
0100816370 CÉDULA

WILLCHES ZAMORA WALDO URBANO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SAN SEBASTIAN ZONA
PARROQUIA



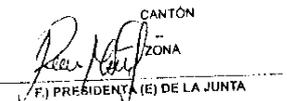
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

234-0030 NÚMERO
0100950864 CÉDULA

MONTEDECCA MORALES NIDIA ARGENTINA

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
EL VECINO ZONA
PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010E14760-0

FERNANDEZ CASTRO FERNANDO SEBASTIAN
AZUAY/CUENCA/SUCRE
13 JULIO 1977
REG. DE NACIMIENTOS
008-0345 03141 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1977



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA****

CASADO ESTUDIANTE

MARCELA C. WILLCHEZ MONTESE

EUGENIA FERNANDEZ

NELVA CLARA CASTRO RIERA

CUENCA

FECHA DE EMISION 19/04/2018

FECHA DE EXPIRACION 19/04/2028

REN 0399537

Azy



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE) CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

242-0017 NÚMERO

0102147600 CÉDULA

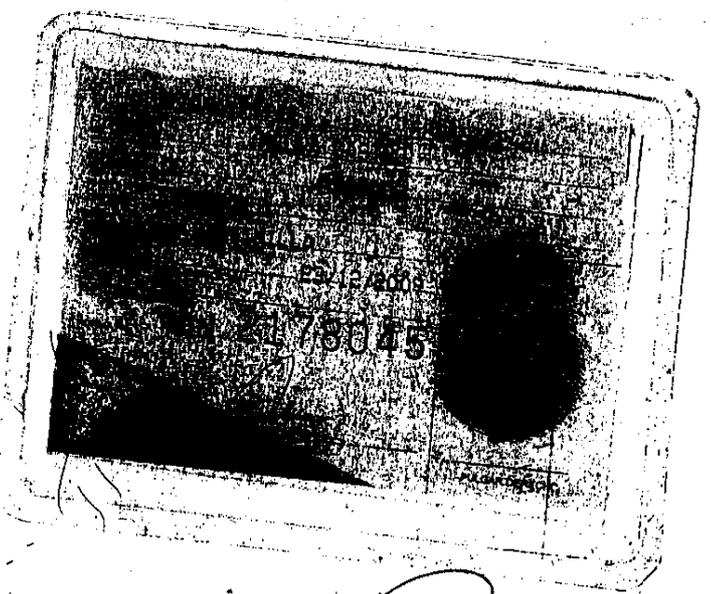
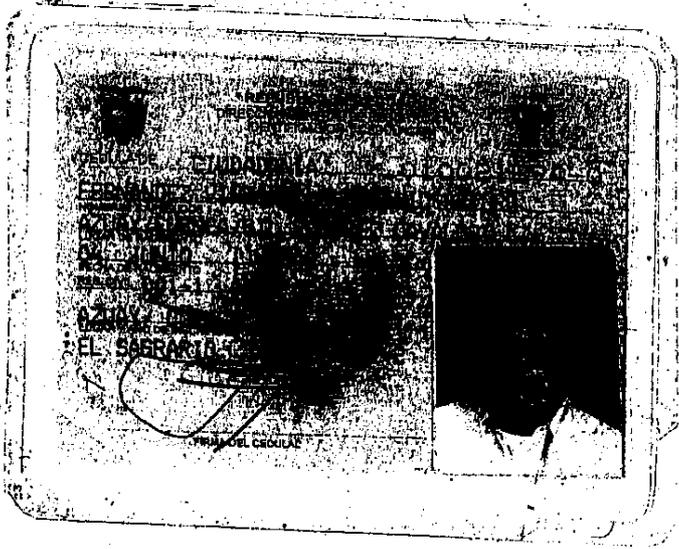
FERNANDEZ CASTRO FERNANDO SEBASTIAN

AZUAY CUENCA

PROVINCIA EL VECINO CANTÓN

PARROQUIA ZONA

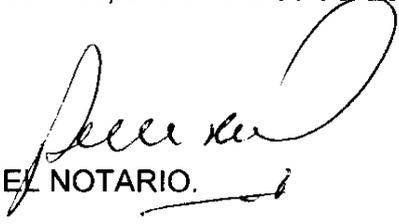
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

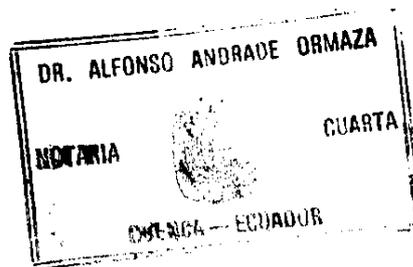



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

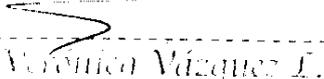
DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía SEGURIPRIV , SEGURIDAD PRIVADA TOTAL CIA. LTDA, de fecha diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cinco, anoté que se ha operado la presente Transferencia de Participaciones. Cuenca, Diciembre 05 del 2012.

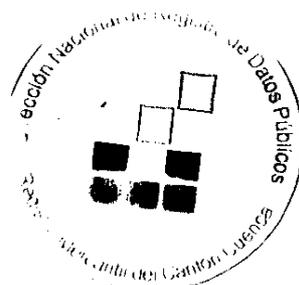

EL NOTARIO.



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **SEGURIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 130 del **REGISTRO MERCANTIL** el siete de septiembre del dos mil seis.- **CUENCA, SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**




Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.12.954**

Cuenca, 13 de diciembre de 2012

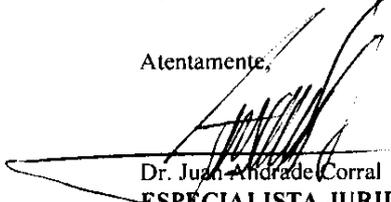
T. No. 9941

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración

Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda, en fecha 28 de noviembre de 2012, Nidia Argentina Montezdeoca Morales, en calidad de socia de la compañía "SEGURIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL CIA. LTDA.", con la concurrencia de su cónyuge, en calidad de cedente procede a transferir 10.796 participaciones sociales del valor de un dólar cada una de ellas, de la siguiente forma: 9.796 en favor de FERNANDO SEBASTIAN FERNÁNDEZ CASTRO; y, 1000 en favor de EUGENIO ARTURO FERNÁNDEZ VINTIMILLA, cumpliendo para tal propósito con todas las normas legales y reglamentarias, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder con el debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

*Dr. Andrade
12/12/12
6457*

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA:

YO, ING. FERNANDO FERNANDEZ CASTRO, representante legal de la compañía **SEGURIPRIV, SEGURIDAD PRIVADA TOTAL C. LTDA.**, comunico que el día 10 de Diciembre del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIA CEDENTE	CESIONARIOS
NOMBRE: NIDIA ARGENTINA APELLIDOS: MONTEZDEOCA MORALES CC. 0100950864 NACIONALIDAD: ECUATORIANA NRO. DE PARTICIPACIONES: 10.796 VALOR DE C/U: \$ 1,00 TIPO DE INVERSION: NACIONAL	NOMBRE: FERNANDO SEBASTIAN APELLIDOS: FERNANDEZ CASTRO CC. 0102147600 NACIONALIDAD: ECUATORIANA NRO. DE PARTICIPACIONES: 9.796 VALOR DE C/U: \$ 1 DÓLAR NOMBRE: EUGENIO ARTURO APELLIDOS: FERNANDEZ VINTIMILLA. C.C. 0100218940 NACIONALIDAD: ECUATORIANA NRO. PARTICIPACIONES: 1.000 VALOR DE C/U: \$ 1,00 TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Atentamente,


Ing. Fernando Fernández Castro,
Gerente,
C.C. 0102147600.